

CIRCULAR ACLARATORIA N° 6

Licitación Pública Nacional N° 1/19

“OBRA DE CONTENCIÓN CANAL JOSÉ INGENIEROS”

PARTIDO DE GENERAL SAN MARTÍN

PRESTAMO BID 3256/OC-AR

**“PROGRAMA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL DE LA CUENCA
DEL RÍO RECONQUISTA”**

Se presentan a continuación las consultas realizadas por un potencial oferente, en las que se solicitan las aclaraciones que se detallan a continuación:

Consulta N° 1:

“La obra será considerada como ajuste alzado o se podrán respetar los cómputos que establecen la planilla de cómputo que forma parte del pliego. De corresponder la segunda opción, consulto si el pavimento de hormigón, se medirá sobre 7 m o sobre el total real del pavimento, con sus cordones, que sería 7,34 m”

Se deberá tener en cuenta la siguiente respuesta:

Cabe aclarar que la obra se licita por Ajuste Alzado, y bajo este régimen el proponente se compromete a ejecutar la misma por el precio ofertado, tal como se estipula en la cláusula IAO 14.1, en el Anexo II de la ‘Sección II. Datos de la Licitación’, y en el llamado a licitación del Pliego. Complementariamente se aclara que el cómputo indicado en la ‘Sección IX. Lista de Cantidades’ para el ítem ‘Pavimento de Hormigón H-30 y Cordón de Hormigón’ refleja la superficie útil de 7,00m de pavimento indicada en los planos del Pliego.

Consulta N° 2:

“En la visita a obra que realizamos, vemos que hay sectores, principalmente de la margen SO, que no será factible la ejecución de una calle de 7m. Consulto si se adaptará el proyecto ejecutivo al relevamiento que se realizará oportunamente”

Se deberá tener en cuenta la siguiente respuesta:

Las particularidades de esos sectores, u otro que pudieran ameritarlo, serán consideradas en la resolución del proyecto ejecutivo de acuerdo al relevamiento que la contratista deberá realizar oportunamente a tal fin, tal como se estipula en el apartado 'Proyecto Ejecutivo' dentro de la 'Memoria Técnico Descriptiva' de la 'Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento' del Pliego.

Consulta N° 3:

“En el ítem 4.1 - Relleno, Nivelación y compactación con Suelo Seleccionado, se ha previsto el suelo seleccionado que deberá colocarse en el coronamiento del canal, sobre donde se asentará el muro premoldeado y la vereda?”

Se deberá tener en cuenta la siguiente respuesta:

El ítem '4.1 - Relleno, Nivelación y Compactación con Suelo Seleccionado' contempla el aporte de suelo que comprende el relleno y nivelación de los sectores bajos hasta la cota donde deba ejecutarse la sub-base del paquete estructural del pavimento y el necesario sobre el sector de vereda y margen del canal de modo tal de nivelar el coronamiento del mismo, y sobre el cual se ejecutará la viga 'T' de hormigón armado sobre la que se asentará el muro premoldeado que será vinculado a su vez a la vereda de hormigón, según se estipula en el ítem 3.2 de las Especificaciones Técnicas Particulares y se puede observar en los planos n°3 y n°4.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Hoja Adicional de Firmas
Pliego

Número:

Referencia: Circular Aclaratoria N° 6 - LPN N° 1/2019 BID

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.